

Ciudad de Posadas, 17 de abril de 2024

Al Sr. Vicegobernador de la Provincia de Misiones

Lucas Anibal Romero Spinelli

S.D.

Por la presente, me dirijo a Usted en representación de más de 20 familias, incluyendo menores de edad, que vivimos en el barrio Nuevo Oeste II de la ciudad de Posadas (situado a 500 metros de Av. Quaranta, sobre Av. Jauretche entre calle 142 y 137 - lindero con Itaembé Mini), con el fin de exponer una grave situación que afecta nuestra calidad de vida y requiere de su urgente atención e intervención.

Desde el año 2016, cuando se empezó la venta de los terrenos en este barrio, los señores Daniel De Oliveira y Néstor Gallegos nos prometieron no solo la venta de los lotes, sino también la construcción de casas llave en mano. Sin embargo, han pasado ocho años y el barrio aún carece de la infraestructura básica indispensable para una vida digna, como la apertura de calles, el tendido eléctrico, la red de agua y la red de cloacas.

Es importante destacar que, si bien en el barrio hay un total de 98 lotes, actualmente somos más de 20 familias las que ya habitamos en él, la mayoría con títulos de propiedad en regla, habiendo pagado los impuestos correspondientes y realizado los trámites de escritura. A pesar de esto, y de que las calles y la plaza del barrio ya fueron cedidas a la municipalidad, esta última se niega a ingresar al predio bajo la excusa de tratarse de un loteo privado, argumento que carece de validez dado que, como se mencionó anteriormente, la mayoría de los lotes cuentan con título de propiedad.

Cabe señalar que, ante la falta de respuestas y soluciones por parte de las autoridades municipales y de los responsables del loteo, hemos iniciado las acciones legales correspondientes bajo el "EXPTE N° 119429/2023 GALLEGO NÉSTOR ARIEL Y ÁLVEZ DE OLIVERA DANIEL ALBERTO S/ ESTELIONATO", logrando que los Sres. De Oliveira y Gallegos sean imputados por las irregularidades cometidas (adjunto denuncia, ampliación de denuncia y declaración indagatoria de los imputados).

Sin embargo, a pesar de estar en curso un proceso legal, la situación en el barrio sigue siendo insostenible. Las familias que aquí vivimos padecemos las consecuencias de la falta de infraestructura básica, lo que nos expone a condiciones precarias de salud, seguridad e higiene.

En este sentido, solicitamos respetuosamente su intervención y la del gobierno provincial para que se brinden las soluciones urgentes que el barrio Nuevo Oeste II necesita. No pedimos que se nos construyan las casas, sino que se nos garantice el acceso a los servicios básicos indispensables para una vida digna.

Adjuntamos a la presente las notas que hemos presentado anteriormente a la intendencia municipal solicitando audiencia con el Sr. Intendente, sin haber obtenido respuesta. En su lugar, fuimos atendidos por el Dr. Antón abogado de la municipalidad.

También adjuntamos la nota enviada a EMSA, con el pedido de tendido eléctrico, donde nos respondieron con un presupuesto desorbitante, ante esto realizamos una nota dirigida a la presidencia donde la respuesta fue *"En efecto, una obra de tal envergadura es notoriamente **antieconómica** para Energía de Misiones. Su ejecución no resulta una inversión idónea para la ampliación y mejora de distribución de la energía y/o beneficiosa para muchos otros usuarios de nuestro ejido urbano, en tanto que solamente será aprovechada por unas escasas conexiones que alimentarían vtro. inmueble y el de algún otro vecino"*.

Confiamos en su sensibilidad y compromiso con el bienestar de la población lo lleven a tomar cartas en este asunto y a gestionar las acciones necesarias para que las familias del barrio Nuevo Oeste II podamos vivir en condiciones dignas.

Lo saludo atentamente,



Nº 196

Claudio Florido

DNI: 32301726

Tel: 3764279444

mail: claudioefe@gmail.com